



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

No.067-OP-IGP

Lima, 1 de Agosto de 1983.

VISTA, la solicitud presentada por doña LUCIA VILLANUEVA VILLACHICA, pidiendo DIEZ (10) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de doña LUCIA VILLANUEVA VILLACHICA, Asistente de Investigación (Al 2), de la Actividad de Prospección Geofísica, DIEZ (10) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 05 al 14 de Julio de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Wilches".